

RUC: 0391017824001 Dir. Panamericana Norte. Correo: cotrapegma@gmail.com Telf. 072239-020 Cel. 0987351168 El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 28 días del mes de Febrero del año 2018, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias liménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 756 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra la CESIONARIA: María Transito Guamán Guamán.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señora María Transito Guamán Guamá. Una Acción qué tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

Sra. Irma Patricia Arias Jiménez

Y su conyugue.

CEDENTES.

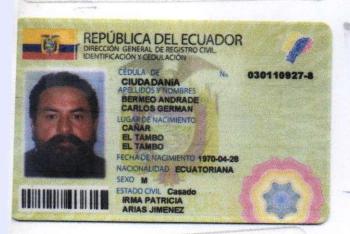
Sra. M<del>aría Tra</del>nsito Guamán Guamán.

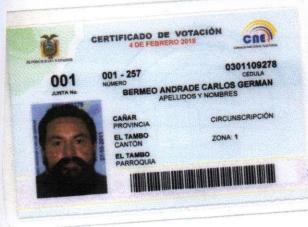
CESIONARIO.

<del>Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade</del>

















· Ray Ti









REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

## CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F PRESIDENTAJE DE LA JRV

IMP IGM MJ